



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAVAN, JORGE - AUTORIZAR ACTIVIDADES DOCENTES REMUNERADAS
ART. 2 OHCS 5-00

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Titular Plenario de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médicas, Dr. Jorge V. PAVAN, mediante la cual solicita autorización para la realización de actividades docentes remuneradas, conforme el art. 2º de la Ord. HCS 5/00 y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

Que el señor Prof. Dr. Paván se desempeña como Prof. Titular Plenario de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médicas y como Sub Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, FCM;

Que el señor Prof. Dr. Pavan ha sido convocado para realizar actividades docentes por la Universidad Nacional de Villa Mercedes (San Luis) con una dedicación de 10 h semanales, situación que acredita mediante declaración jurada;

Que el señor Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud presta conformidad para la designación y considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Que cuenta con el visto bueno del señor Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar al señor Prof. Titular Plenario de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médicas, Dr. Jorge V. PAVAN a prestar tareas docentes adicionales en la Universidad Nacional

de Villa Mercedes (San Luis), conforme lo establecido en el art. 2° de la Ord. HCS 5/00 y RHCS 626/06.

Art. 2°: Registrar y comunicar.